



A las 00:00h del martes 11 de enero, en Sevilla

Apertura de los desvíos entre SE-30 y SE-40 que conectan con el Puerto de Sevilla con motivo de las obras de sustitución de tirantes del Puente del Centenario

- En esta primera fase, que se pondrá en servicio la noche del lunes 10 al martes 11 de enero, se abrirá al tráfico el desvío que une la SE-40 con el Puerto de Sevilla desde Huelva hacia Cádiz.
- En una fase posterior, se pondrá en servicio el movimiento desde Cádiz hacia Huelva.
- Se ha coordinado la apertura con todos los agentes implicados.

Madrid, 7 de enero de 2022 (Mitma)

Tras la firma del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Sevilla y la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el pasado 25 de octubre de 2021, para la conservación y gestión de los desvíos de tráfico ejecutados para la conexión provisional de las autovías de circunvalación SE-30 y SE-40, a través de los viales y puentes de la esclusa del Puerto de Sevilla, procede ahora poner en servicio los desvíos construidos para facilitar la ejecución del Proyecto de Construcción de “Sustitución de tirantes del Puente del Centenario, situado entre el P.K. 10+000 y el P.K. 12+000 de la Autovía SE-30”.

Los desvíos construidos servirán de conexión entre la SE-30, Enlace Puerto Oeste de Sevilla, con la SE-40, en el tramo de ésta que conecta con el Enlace de la A-4 Sur, pasando a denominarse este vial ahora como SE-31, y que se desarrolla por viales de nueva construcción ejecutados por Mitma, y por la denominada Carretera de la Esclusa, de titularidad de la Autoridad Portuaria de Sevilla, y que ha sido remodelada por Mitma.

El paso de ambas márgenes de la Dársena del Puerto de Sevilla se efectuará a través de los puentes móviles existentes en la Esclusa Puerta del Mar, estando prevista la utilización de uno o de los dos puentes



existentes, en función de las necesidades portuarias y del tráfico, manteniendo prioridad el tráfico marítimo comercial.

La SE-31 se ha dotado de todos los mecanismos de seguridad, de forma que la información al usuario se completa con la señalización vertical permanente, más los Pórticos de Mensajes Variables de la Dirección General de Tráfico, así como un nuevo sistema de gestión del tráfico rodado en el tránsito por la Esclusa.

Los giros a la izquierda de acceso a las instalaciones portuarias en la SE-31 se han dotado de una regulación semafórica que garantiza la máxima capacidad de la infraestructura, en condiciones de seguridad de la circulación.

Los desvíos construidos permitirán la conexión de ambas vías, sin utilizar el Puente del Centenario.

Los desvíos serán obligatorios para los vehículos de más de 20 Tm. de M.M.A., pudiendo continuar circulando por el Puente del Centenario los autobuses. Quedan exentos de la obligatoriedad del desvío los vehículos de recogida de residuos sólidos urbanos adscritos a LIPASAM. Por ello, desde la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla se ha dictado la correspondiente resolución, estableciendo dichas restricciones.

Durante la primera fase se abrirá el movimiento desde Huelva hacia Cádiz, el cual se pondrá en servicio en la noche del lunes 10 al martes 11 de enero, concretamente a las 00:00 h del martes 11.

En una fase posterior, se pondrá en servicio el movimiento desde Cádiz hacia Huelva.

Con los colectivos y Administraciones afectadas, tales como Coches de Caballos con licencia municipal, LIPASAM, empresarios instalados en la zona de servicio portuaria y Ayuntamiento de Sevilla se han mantenido reuniones informativas y coordinación en relación con estos desvíos.



Nota de prensa

